

SALTA,

18 FEB. 2026

Res. H. N.º 0058-26-

EXP N.º 647/25 HUM-UNSa

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ, destinada a solventar gastos de aranceles del curso de posgrado "Introducción a la Historiografía Clásica de China", actividad desarrollada en el marco de la carrera de posgrado de **Doctorado en Historia**, dictado por la Universidad Nacional de Córdoba, durante los meses de mayo y junio del 2.025; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia**, avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00)**, para cubrir gastos en concepto de inscripción, viáticos, traslados y/o hospedaje, con imputación al fondo de la Escuela;

QUE la Prof. RODRIGUEZ presentó constancia de asistencia al curso de doctorado y comprobante de gastos en concepto de aranceles, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Historia del Presupuesto 2.025;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el reintegro efectuado en el ejercicio 2.025 a la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ, DNI N.º 25.800.974, docente de la **Escuela de Historia**, hasta la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL 00/100 (\$ 25.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento correspondiente al curso de posgrado mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto del ejercicio 2025 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE HISTORIA (S. Sub Unidad 027.001.004)**" de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/jae

Dr. MARIANA MERCEDES PAGANO TORRESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa